N°616/CIU 121

2 marzo 1858 · p-2

EL MERCURIO.

VALPARAISO, 2 DE MARZO DE 1858.

EDUCACION REPUBLICANA

DEL PUEBLO POR LA PALABRA.

La reunion política de anoche fué con mucho mas numerosa que la del viernes último y presentó los mismos caracteres que la anterior en cuanto al órden perfecto y a la circunspeccion de cuantos a ella concurrieron. Este fenómeno revela cuan fácil es educar al pueblo á las prácticas republicanas y hacerlo a él mismo el mas fiel y el mas poderoso custodio de la tranquilidad pública, y por lo tanto cuan errados andan los que niegan a nuestra raza las calidades necesarias para practicar sin peligro la complicada máquina del gobierno popular.

Vamos a referir un pequeño incidente de que anoche fuimos testigos y que debe ser satisfactorio para todos los partidos, para Chile entero: encontrándonos en la plaza de la Victoria, frente al teatro, con algunos jefes y empleados de la Administracion, salió del club un [illegible] que no conocemos, y dirijiéndose [illegible] caballeros en tono [illegible], les dijo poco mas o menos estas palabras: todo lo que he visto en esa reunion es altamente honroso para Chile, el órden admirable que he observado, la libertad de la palabra, la inmensa concurrencia, y la tolerancia de la autoridad que deja al pueblo la libertad de reunirse, de asociarse para deliberar y discurrir con franqueza sobre sus actos: esto prueba que Chile ha progresado mucho en las prácticas republicanas.

Y en efecto, estas son deducciones lójicas de los hechos, con las cuales debe quedar satisfecho el pueblo chileno, y mui especialmente el pueblo de Valparaiso.

Ahora lo que importa es sacar todas las ventajas posibles de los sucesos que estamos presenciando: cuanto mas entusiasta sea el pueblo para responder a la voz de un partido, tantos mayor es la responsabilidad de los que disponen de una suma tan grande de popularidad, para con ese mismo pueblo y para con la nacion entera, por el uso que hagan de su influencia: cuando el ánimo está dispuesto a recibir la palabra del orador, el orador debe penetrarse de la alta mision con que se encuentra investido y dirijirse con confianza, no a imaginaciones, no a las preocupaciones que pueden halagar al auditorio, sino a su inteligencia para ilustrar su razon, depositar en ella la semilla del bien, ensanchar la esfera de sus conocimientos y preparar al ciudadano para el cumplimiento de sus sagrados deberes para consigo mismo, para con la familia y para con la patria. Una reunion política es una cátedra de enseñanza práctica, donde no deben resonar otros acentos que los de la verdad, los del patriotismo, y los de los principios que tiene por objeto realizar en bien de la comunidad y del país en jeneral. Tal es el deber que pesa hoi sobre los oradores de los clubes, y del cual no deben apartarse si quieren que la verdadera República salga triunfante de los ensayos que con tanta felicidad se están realizando actualmente en toda la nacion.

El partido de oposicion, por ejemplo, ha presentado un programa estenso de principios y medidas que se propone hacer triunfar legalmente en el combate en que se encuentra empeñado: pues bien, tomo por tema en sus reuniones los artículos de ese programa, dilucide las cuestiones que de él se desprenden, ilustre, convenza al pueblo de la bondad de sus principios, encárnelos en su conciencia por medio de la palabra, y concluida la lucha tendrá ese credo político tantos campeones como auditores hayan quedado convencidos de su bondad, ilustrados respecto al modo de aplicarlo y a los bienes que de su práctica derivaria el pueblo.

Entre estos temas hai uno que reclama toda la elocuencia, todo el tacto de los oradores para que sea bien comprendido y no se adultere en el calor de los debates; nos referimos a la intervencion de la *autoridad* en la cuestion eleccionaria. Se comprende naturalmente que cuando la autoridad desciende de su elevado puesto de imparcialidad y proteccion a todos los intereses lejítimos de la sociedad por mezclarse en las luchas de los partidos, y hacerse el jefe reconocido de uno de ellos, el contrario se vea colocado forzosamente en la necesidad de atacar, de desprestijiar la autoridad, por que ve en ella una arma de combate que le hostiliza, en vez de un principio tutelar que lo proteja en el uso de sus derechos.

Pero este abuso de la autoridad puede y debe atacarse con cautela para no desprestijiar el principio, confundiéndolo con la prevencion que inspiran las personas que se encuentran investidas con carácter oficial. Combátanse las transgresiones de la lei, demuéstrese cual es la mision de la autoridad en medio del choque de los partidos políticos, enséñese a rechazar con dignidad su influjo cuando se salga de la esfera de las facultades que el pacto político y la lei le tienen señalado; pero enséñense al mismo tiempo que las personas que representan esa autoridad son siempre dignas de acatamiento y de respeto en cuanto se circunscriban al cumplimiento de sus deberes, en cuanto hagan o ejecuten en virtud de las facultades que las leyes claramente le confieran. Así pues el mismo hombre que no debe ser obedecido, que merezca censura cuando traspase estos deberes, debe contar con el prestijio y la cooperacion de todos, desde que vuelva al carril de la legalidad, que es la fuente de autoridad en los gobiernos representativos.

Para enseñar al pueblo sus deberes y derechos en este punto no es indispensable tocar las personas; mejor seria olvidarse de ellas, para poder discutir el principio, haciendo siempre la cumplida distincion entre el abuso y el derecho. Combátese aquel, pero que este se mantenga siempre en alto sobre las preocupaciones y los intereses transitorios del momento.

Así no mas sacará la sociedad incalculables ventajas de esas cátedras públicas a que concurre el pueblo, ávido por mejorar su condicion moral y por contribuir a la perfeccion de la República, y a la prosperidad y gloria de su patria.

BRASIL

POLÍTICA AMERICANA.

No hallamos en los diarios otra novedad importante que la sustitucion del plenipotenciario de Estados Unidos, Sr. Trousdale, por el Sr. Meade en el mismo carácter.

Este simple cambio diplomático habia producido gran sensacion en Rio Janeiro por los mui notables conceptos que entrañe el discurso del nuevo ministro americano al presentar sus credenciales al Emperador.

Parece que la venida del Sr. Meade, inicia una nueva política, cuya base seria una formal alianza entre los dos primeros poderes de las dos Américas.

Para la *democracia* norte americana, no es motivo de celos o antipatía, el principio monárquico de la gran potencia del sud: antes al contrario, el ministro americano no encuentra en el imperio sino una *semejanza* bajo diversos respectos entre la *organizacion constitucional* de ambos paises, propia para hacer nacer simpatias políticas y sociales; de donde se orijina el deseo de fundar *una política comun*, estable y profundamente arraigada, que establezca, *una alianza recíproca*, y asegure para la *defensa* una unidad de accion y de sentimiento que se haga invencible en lo futuro.

El Ministro americano, presiente que esta política tendrá que combatir muchas prevenciones hostiles en el esterior; y el *Jornal*, comentando estas palabras, insinúa que los gobiernos de Europa no pueden ser simpáticos a ella.

Los Estados Unidos vienen, pues, franca y decididamente a ponerse de parte del Brasil, como para aumentar el peso de su influencia en los asuntos de la América del sud; y este hecho no debe pasar desapercibido para nosotros, que a la preponderancia que hábilmente adquiere el Brasil, no oponemos mas que la imprevisora política que nos hace cada dia marchar en sentido inverso.

El mismo diario en que hallamos estos documentos nos da una leccion provechosa. Una correspondencia de la última entre las provincias brasileras, refiriéndose a su propio estado político, dice lo siguiente:

«Esta provincia se hallaba dividida en partidos como todo el imperio; de reaccion en reaccion iné pasando, y la *intolerancia* se habia arraigado de tal modo en todos los espíritus, que la reconciliacion parecia imposible. Cuando el marques de Paraná, sentándose últimamente en los consejos de la corte proclamo como programa del gobierno, el olvido de lo pasado, la moderacion, la concordia de los brasileros, este grito jeneroso, se hizo oir en todos los angulos del Brasil, y una mudanza favorable se esperimentó jeneralmente, &c.»

Estas son las ideas dominantes en el espíritu brasilero; su prensa las propaga, y sus estadistas las realizan. ¿Cómo puede estrañarse que esa política produzca la paz y la concordia, plantas lozanas cuyos frutos son la grandeza nacional y la felicidad pública y privada!....

Hé aquí los discursos pronunciados por el Plenipotenciario Meade y S. M. el Emperador:

DISCURSO DEL SR. MEADE.

Señor:—Tengo el honor de presentar a V. M. Imperial mi credencial de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte del Brasil.

Al acreditar un ministro cerca de este gobierno no tiene el de los Estados Unidos únicamente por fin cumplir un deber de cortesía para con la mayor potencia del continente sino hacer sentir su sincero deseo de concurrir con el gobierno imperial del Brasil, para el mantenimiento de una política que una los dos paises por los lazos de la paz y amistad que dé mas fuerza y vigor, a un comercio ya creciente y próspero, y que produzca finalmente el bienestar permanente, la prosperidad, y el poder de dos grandes naciones, de cuyos destinos dependen los dos grandes continentes en que respectivamente existen.

Mi gobierno está debidamente impresionado por los puntos de semejanza e identidad de intereses que podrian tornar indisolubles los lazos entre los dos paises, y dirijir la política y las inspiraciones de cada uno de ellos.

Una igual estension de territorio de jigantescas dimensiones afianza a cada nacion una preponderancia futura que la coloca arriba de cualquiera aprehensiones y dá a su posicion una importancia que es debida solamente a la conciencia de la fuerza.

La semejanza que a diversos respectos existe entre su organizacion constitucional es propia para hacer nacer simpatias políticas y sociales promotoras de beneficios mútuos y futuros progresos comerciales; entretanto que una política comun a ambos paises, estable y profundamente arraigada en su suelo (que tendrá que combatir muchas prevenciones hostiles en el exterior) establecerá una alianza entre ámbos, y asegurará para defensa mútua una unidad de accion y de sentimiento que se tornará invencible en lo futuro.

El presidente de los Estados Unidos, señor, se regocijará siempre de tener noticia de la salud y prosperidad de V. M. y de la imperial familia del Brasil.»

S. M. el Emperador respondió al Sr. Meade:

«Recibiendo la carta del presidente de los Estados Unidos, que os acredita cerca de mi gobierno en la calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, le agradezco sinceramente esta nueva prueba de su amistad, y mui grato me es oir la espresion tan cordial de los sentimientos que inspiran las relaciones de los Estados Unidos con el Brasil, que retribuyendolos con igual estension, y reconociendo los deberes que le impone su posicion entre las naciones de la América del Sur, empleará siempre, como hasta ahora, su lejítima influencia en favor de la prosperidad de sus vecinos.»

—La alta importancia, (dice el *Jornal*) la inmensa significacion política de los discursos de los dos diplomáticos americanos, (se refiere tambien al discurso de despedida del Sr. Trousdale) y de las respuestas de S. M. el emperador, que hoi publicamos, traspira de cada una de sus palabras y se demuestra claramente a todos los espíritus.

En efecto, parece bien, como acertadamente dice el Sr. Richard Kidder Meade, que los Estados Unidos, acreditando un ministro cerca de nuestro gobierno, no tiene únicamente por fin cumplir un deber de cortesía para con la gran potencia del continente sud-americano. La mision del Sr. Meade se propone un grado de mas elevada trascendencia, manifestando el empeño de ligar los dos grandes Estados de la América con los lazos de una política, que se puede llamar verdaderamente Americana.

Los resultados de la notable mision del Sr. Meade todavía no pueden ser previstos; todo sin embargo indica que debe producir consecuencias benéficas, haciéndose evidente desde ahora la influencia que ejerce el imperio en la balanza de la América, influencia que tiende a desenvolverse y crecer todos los dias, pues que la posicion geográfica del Brasil y sus incalculables recursos le dan indispensable derecho a representar uno de los primeros papeles en el mundo de Colon.

Quien quiera que al leer los discursos y respuestas que entran hoi en el dominio del público, medite sobre la riqueza, estension y posicion de los Estados Unidos y del Imperio, dirá que son dos jigantes que se tienden recíprocamente las manos.

La política americana no puede ser simpática a los gobiernos de Europa; de ahí provendrán en su mayor parte los grandes obstáculos que habrá de vencer antes de fundarse. Pero una vez que esa política pueda ser la base de la gloria, y un elemento seguro de la fuerza y de la influencia jenerosa y benigna del Brasil y de la Confederacion norte-americana en el nuevo mundo, cumple plantarla y vigorizarla a despecho de las antipatias Europeas.»

El *Correo Mercantil*, refiriéndose a los dos discursos pronunciados por el Sr. Trousdale y Meade, dice:

«Estos discursos tienen una significacion especial que no debe escapar a la atencion pública: han salido de las jeneralidades de la cortesía, entrando en el terreno de las conveniencias políticas: han dejado de entrever una tendencia mas franca, mas decidida, y aun tal vez mas combinada, para estrechar las relaciones del Brasil con los Estados Unidos.

«Al menos este aliado no será conquistado a costa de oro y sangre, y por esto mismo, tal vez nos sea mas fiel y reconocido.»

NICARAGUA.

EL PROTECTORADO NORTE-AMERICANO.

Un periódico de Nueva York, dice lo siguiente:

El *Star of the West*, que acaba de llegar a este puerto, nos anuncia el fin del tercer acto de nuestro protectorado de Nicaragua. El coronel Anderson se ha entregado al buque de guerra norte americano, *Susquehanna*. Probablemente no oiremos hablar mas de la segunda espedicion de Walker a Nicaragua, aunque su feliz éxito en la toma del rio San Juan y la captura de los vapores de la Compañia de Tránsito, serviria siempre de incentivo para semejantes empresas, si el fuerte brazo del gobierno de la Union americana se retira y abandona aquellas rejiones. A no ser por el protectorado práctico establecido allí por los Estados Unidos antes de la negociacion del tratado de Nicaragua con el Sr. Irisarri, el jeneral Walker seria a esta fecha Presidente de aquella República, y tendria ocasion de correjir algunas de las muchas faltas que ha cometido.

El capitan Davis fué el primero que salvó de la destruccion al presente gobierno de Nicaragua, obligando a Walker a rendirse en Rivas. Esto ha sido confesado por los partidos enemigos durante sus recientes acusaciones mútuas. El comodoro Paulding lo salvó segunda vez, apoderándose del jeneral Walker en la víspera de su triunfo. El capitan Sands ha intervenido ahora, induciendo al coronel Anderson a entregar una fortaleza de donde los nicaragüenses jamás habrian conseguido desalojarlo.

Estos acontecimientos, que son los precursores del protectorado que se ha negociado entre el enviado de Nicaragua y el gobierno norte-americano, demuestran la prudente y previsora política de aquel tratado y la necesidad de su inmediata observacion mediante los procedimientos ordinarios de la lei. Es de esperarse, por lo tanto, que no tropezará con embarazo alguno cuando sea presentado al Senado. Si no se pone inmediatamente en actividad, estaremos continuamente en la necesidad de ejercer algun protectorado ilegal sobre el Tránsito de Nicaragua, como lo han hecho ya Davis, Paulding y Sands. La fuerza moral de aquel gobierno está perdida, no solo a los ojos del mundo entero, sino aun en la consideracion de la poblacion del país mismo, y necesita de un poder mas enérjico que garantice la paz. Se espera que el *Star of the West*, en su segundo viaje, traiga el tratado Irisarri plenamente ratificado por el gobierno de Nicaragua, y que el Presidente lo pasará al momento al Senado. Asi empieza el Protectorado norte-americano en Nicaragua.

ECUADOR.

PROTESTAS.—Que hace el coronel Andres María Alvarez, Encargado de Negocios de Venezuela, relativas a la respuesta dada por el Sr. D. Antonio Mata, Ministro de Relaciones Esteriores del Ecuador, negando á nombre de su Gobierno la completa devolucion de las propiedades del Excmo. Sr. Jeneral Juan José Flores y de su familia, o a verificar la respectiva indemnizacion y pago de los sueldos devengados por el espresado señor jeneral.

Deseoso de conservar la paz y amistosa inteligencia que deben permanecer entre Venezuela y el Ecuador, alejando cuanto sea posible los medios estremos que prescribe el derecho de jentes, para alcanzar la debida justicia, el que habla, habria tenido la gran complacencia de proponer al Gobierno del Ecuador un arbitramento como medio suave de patentizar la justicia que el espíritu de odio, escarcion u otra tendencia inmoble no deje confesar; pero al ver que se niegan a Venezuela los principios de derecho de jentes mas trillados, hablando de los deberes de las asociaciones políticas por los que una nacion está siempre en el de reclamar la justicia que se niega a cualquiera de sus miembros, derecho ejercido frecuentemente por todas las del Universo y en el Ecuador, por ejemplos contínuos y recientes, como el de la Francia en la cuestion Montholon, y el de España por el de Calvo y Rico.

Al ver, que la verdad de haberse ejercido una confiscacion de hecho en parte de las propiedades reclamadas contra el artículo 114 de la Constitucion que se ha copiado, la cual se prueba perentoriamente con el decreto de 7 de diciembre de 1846 que tambien se copia, el mismo que dice: «que se vendan aquellas a precios corrientes si no hubiere necesidad de consumirlas, a fin de que su importe entre en la tesorería y sirva para los gastos comunes de la Nacion,» y no obstante, se le llama inexactitud.

Al ver que el gobierno ecuatoriano en un acto diplomático, siendo deudor al jeneral Flores y su familia, se lanza en la árdua y difícil empresa de adivinar que la espedicion armada por este jeneral en Europa para exijir el cumplimiento del tratado de la Virjinia, roto por el Ecuador, no obstante de haberse garantido comprometiendo su fé y honor nacional, a lo que se faltó abiertamente en esa violacion, despues que se vió al jeneral Flores desarmado e inerme por su propia voluntad en obsequio de cumplir el mismo tratado, asegurado, sin juicio prévio ni prueba de ninguna clase, que trata la citada espedicion con el «designio jeneral de cambiar las instituciones de los Estados de Sud-América,» arrogándose un derecho de adivinacion, desconocidos por todos los hombres y las naciones civilizadas, a riesgo de que las poderosas e ilustradas naciones de Inglaterra y Francia que se han prestado a practicar buenos oficios, y esos mismos Estados Sud-Americanos que, desengañados ya, intervienen o hacen tambien buenos oficios por esas reclamaciones, pudieran acaso imajinar que no hai patriotismo en esa gratuita auguracion, sino que se calumnia para rehusar el pago.

Al ver que se interpretan con notoria tergiversacion todos los principios de derecho internacional, que, como leyes positivas, se reconocen en la República de las naciones de un modo universal, segun se entienden y practican en el dia; por cuya aberracion se prodigan al jeneral Flores, considerándolo ecuatoriano, los epítetos mas abominables e insultantes, contra el artículo 115 de la Constitucion que dice: «todo ciudadano se presume inocente y tiene derecho a conservar su buena reputacion mientras no se le declare delincuente conforme a las leyes.» ¿Fué destituido el jeneral Flores de la presidencia del Ecuador? nó, sino que por el tratado de la Virjinia, él se separó de ella. ¿Estuvo acusado por la Cámara de Representantes a la de Senadores para que se le siguiera el juicio de residencia? no, pues el primer punto que habria debido averiguarse en justicia era la necesidad forzosa de cumplir aquel tratado; y si no ha habido juicio ni sentencia ejecutoriada que le declare delincuente ¿quién tiene el derecho de llamarle tal? ¿puede el Ejecutivo del Ecuador obrar de obra ni de palabra contra su propio pacto social?

Del propio modo se supone ejercida contra el mismo señor jeneral, o mas bien sobre las propiedades de su esposa, una jurisdiccion quimérica contra el artículo 114 copiado de la carta, que prohibe la confiscacion, ordenando ademas «que ninguna pena afectará a otro que al culpado.» El Sr. Bello en sus principios de derecho de jentes, cap. 5.° part. 1.ª núm. 2, reuniendo las doctrinas conformes de los autores mas uniformemente seguidos por la sociedad de las naciones civilizadas, como son Grocio, Barbeyrac, Wiquefort, Puffendorff, Wolfio, Vattel, Byn, Kerschoeck, Valin, Pothier, Buriamaqui, Azuni, Emerigon y otros, dice: «La ciudadanía se pierde o por la pena de destierro perpetuo o por la espatriacion voluntaria. En el primer caso la patria pierde todos sus derechos sobre el individuo. En el segundo sucede lo mismo si las leyes permiten al individuo la espatriacion voluntaria.» Claro es que el art. 108 de la Constitucion ecuatoriana se lo permita al jeneral Flores llevando consigo sus bienes, y por eso las resoluciones de las Cámaras de 25 de setiembre y 21 de octubre de 1847 copiadas, ordenan la entrega de la totalidad de las mencionadas propiedades, cuyo cumplimiento se exije, de modo, que la negativa a verificar la entrega total, resulta ser una verdadera y flagrante confiscacion de toda la considerable parte de bienes no entregados.

Sea, pues, que el jeneral Flores hubiese sido desterrado forzosamente por la violacion del tratado de la Virjinia, o que él se hubiera separado en virtud de la misma violacion de aquel tratado y por ello, segun esos principios, el Ecuador perdió todos sus derechos sobre él, ¿qué jurisdiccion podria usar sobre sus bienes? y menos, siendo éstos de la propiedad de su esposa.

Al ver que a la persona moral del Gobierno de una nacion hermana e inculpable como la del Perú, y que se comprende entre las mismas de Sud-América, que se dicen alarmadas por la espedicion europea, y a la nacion en jeneral, sin haberse apersonado en la conferencia que forma este protocolo, se le disparan gratuitamente todos los injuriosos epítetos que